



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante anterior resolución de este órgano competicional se aplazó el encuentro de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, RAYO VALLECANO DE MADRID SAD – REAL MADRID CF, correspondiente a la jornada 18ª.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro RAYO VALLECANO DE MADRID SAD – REAL MADRID CF, correspondiente a la jornada 18ª de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, la siguiente:

- **20/04/2022 a las 17:00 horas en el campo nº 4 de la Ciudad Deportiva Fundación Rayo Vallecano.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Comité Nacional de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 7 de abril de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones
Profesionalizadas y Aficionadas